	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-058
	RESOLUCION DE APERTURA DE MAYOR CUANTIA	VERSION: 1
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA 1 de 2

RESOLUCION No. 000788

(15 DE AGOSTO DE 2025)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública No: SA25-476 para la contratación de **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la
Resolución No: 002140 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del Acuerdo No. 004 de 2024- Estatuto de Contratación- *“La competencia para celebrar contratos en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, está radicada en el Gerente, sin desconocer la facultad de delegación contractual, total o parcial, que en los términos y condiciones contemplados en la ley 489 de 1998, se puede atribuir a funcionarios del nivel directivo; para cuyos fines se requiere la expedición previa del respectivo acto administrativo.”;*

Que la E.S.E. HUEM, requiere contratar la REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por cuanto la infraestructura de los servicios quirúrgicos y el área donde funcionaba el proceso de esterilización, no cumplían con los criterios de habilitación establecidos en la Resolución 2003 de 2014, para instituciones prestadoras de servicios de salud., razón por la cual se gestionó el proyecto de REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS, actualmente se requiere dar continuidad a la terminación de dicho proyecto con la finalidad de lograr poner en servicio el 100% de área intervenida dando terminación a las obras de otras cuatro salas de cirugía con las cuales se completará el total de 10 proyectadas inicialmente;

Que es necesario destacar que dichas salas de cirugía se encuentran construidas parcialmente, puesto que se venía ejecutando el contrato de obra No. 291 de 2021 el cual inicio el 22 de enero de 2022 y finalizo el 31 de octubre de 2024, quedando ejecutado parcialmente y siendo liquidado el 21 de mayo de 2025 según resolución No. 00517 de 2025. Razón por la cual se encuentran sin terminar ni dar al servicio cuatro salas de cirugía, las cuales requieren la ejecución de actividades de redes eléctricas e iluminación, redes hidráulicas y sanitarias, sistema contra incendios, redes de gases medicinales, sistema de aire acondicionado, puertas, ventanas, acabados de pisos, muros y cielo raso entre otras actividades que se detallan en el presupuesto, así como el suministro de equipos de aire acondicionado. La terminación y puesta en funcionamiento de estas salas de cirugía es de vital importancia ya que permite alcanzar la capacidad instalada modificada según la viabilidad del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y mantener el portafolio de servicios de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ;


Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) M/CTE, según disponibilidad No. 1170 del 29/07/2025, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2025;

Que con fundamento en la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el Artículo 44, de la Resolución No: 002140 del 02 de diciembre de 2024 – Manual de Contratación-;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública No: SA25-476, el cual tiene por objeto **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ** por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) M/CTE,

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-058
	RESOLUCION DE APERTURA DE MAYOR CUANTIA	VERSION: 1
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.herasmomeoz.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	15 de agosto de 2025	www.herasmomeoz.gov.co y Secop II Medio Publicitario
ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	Hasta el 19 de agosto de 2025	www.herasmomeoz.gov.co y Secop II Medio Publicitario
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	20 de agosto de 2025 hora 11:00 am	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de GERENCIA
INFORME DE EVALUACIÓN	25 de agosto de 2025	www.herasmomeoz.gov.co y Secop II Medio Publicitario
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	26 de agosto de 2025 hasta las 11:00 am	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO contratacion.gabys@gmail.com
INFORME REVISIÓN SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	26 de agosto de 2025	www.herasmomeoz.gov.co y Secop II Medio Publicitario
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA,	27 de agosto de 2025	www.herasmomeoz.gov.co y Secop II Medio Publicitario
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	27 de agosto de 2025	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	28 de agosto de 2025	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ

Gerente